En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 13:00 horas del día diecisiete de febrero de dos mil doce, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Cirilo Celis Pastrana sin número, esquina con la Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia Rafael Lucio, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes, los integrantes del Consejo General del IVAI, Rafaela López Salas, Consejera Presidente y los Consejeros José Luis Bueno Bello y Luis Ángel Bravo Contreras, el Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Díaz Pedroza, así como el Contador Público Emilio Salazar Carranza, Titular del Órgano de Control Interno del Instituto, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria, en los términos del artículo 38 del Reglamento Interior, para acordar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de Asistencia.

2.- Declaración de Quórum Legal.

3.- Instalación de la sesión.

4.- Aprobación del Orden del Día.

5.- Discusión y en su caso aprobación del Pleno respecto de la validación de los formatos de solicitud de acceso a la información Pública y de acceso, corrección, modificación o supresión de Datos Personales; del sujeto obligado Honorable Ayuntamiento de San Andrés Tenejapan (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas. Anexos relativos se circularon mediante memo IVAI-MEMO/RLS/352/14/02/12).

6.- Discusión y en su caso aprobación del Pleno respecto de las Validaciones de la no aplicación de las Obligaciones de Transparencia del sujeto obligado Honorable Ayuntamiento de San Rafael Veracruz. (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas).

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Díaz Pedroza, realiza el pase de lista y después de corroborar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 43.1 Y 43.3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 16, fracción I y 38 del Reglamento Interior, informa a la Presidenta del Consejo General que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.

En uso de la Voz la Consejera Presidente manifiesta que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario Ejecutivo y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión del Órgano de Gobierno del Instituto, solicitando al Secretario Ejecutivo que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario Ejecutivo acatando la instrucción de la Consejera Presidente procede a dar lectura al orden del día, dando cuenta de ello.

La Consejera Presidente, instruye al Secretario Ejecutivo, para que tome la votación del Consejo General, respecto de la aprobación del orden del día.

El Secretario Ejecutivo recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

CONSEJEROS	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	**A FAVOR**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR**

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

2. En relación del punto 5 del orden del día "Discusión y en su caso aprobación del Pleno respecto de la validación de los formatos de solicitud de acceso a la información Pública y de acceso, corrección, modificación o supresión de Datos Personales; del sujeto obligado Honorable Ayuntamiento de San Andrés Tenejapan". Mediante Cédula de Validación emitida por la Dirección de Asuntos Jurídicos, se atendió el oficio número 002/2012 de fecha 10 de enero del año en curso signado por el C. Alfredo Hernández Enríquez Responsable de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de San Andrés Tenejapan, Veracruz.

Que en términos de lo dispuesto por el numeral Décimo Primero de los Lineamientos Generales que Deberán Observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Elaborar Formatos de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y Corrección de Datos Personales para su Presentación ante las Unidades de Acceso, solicitud que una vez analizada resulto procedente.

Consejera Presidente.- De conformidad con lo expuesto al Consejo General se somete a consideración del Pleno para las observaciones que procedan y en caso de no existir, manifiesten si están de acuerdo con la propuesta.

A lo que manifiestan los CC. Consejeros no tener observaciones al respecto.

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

Consejera Presidente.- Al no haber observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno.

El Secretario Ejecutivo recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJEROS	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	**A FAVOR**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR**

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto cinco del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO ODG/SE-043/17/02/2012

PRIMERO. Respecto al Formato de validación del Formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública remitido a este Instituto por el sujeto obligado **H. Ayuntamiento de San Andrés Tenejapan, Veracruz**, se desprende que **SÍ** cumple con lo dispuesto por los Lineamientos que para tal efecto emitió el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

SEGUNDO. Respecto a la validación Formato de Solicitud de acceso, corrección, modificación o supresión de Datos Personales remitido a este Instituto por el sujeto obligado **H. Ayuntamiento de San Andrés Tenejapan, Veracruz**, se desprende que **SI** cumple con lo dispuesto por los Lineamientos que para tal efecto emitió el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo al sujeto obligado **H. Ayuntamiento de San Andrés Tenejapan Veracruz**, por conducto del Presidente del Consejo General.

3. En relación del punto 6 del orden del día "Discusión y en su caso aprobación del Pleno respecto de las Validaciones de la no aplicación de las Obligaciones de Transparencia del sujeto obligado Honorable Ayuntamiento de San Rafael Veracruz. en uso de la voz la Presidenta del Consejo señala que mediante oficio número 318 de fecha 13 de diciembre del 2011, signado por el C.P.A. Ramón Olivares Delgado en su carácter de Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de San Rafael, Veracruz, solicitó al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información la validación respecto a que ese sujeto obligado, no genera la información que como obligación de transparencia establecen las fracciones XVIII, XXI, XXVI, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII y XLIV del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, del cual se emitió **Dictamen 001/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2012** de la Dirección de Asuntos Jurídicos relativo a validación que solicita y el cual contiene lo siguiente:

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el **H. Ayuntamiento de San Rafael, Veracruz**, respecto de que ese sujeto obligado **NO** genera la información contenida en la fracción XVIII del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acorde a su marco normativo.

SEGUNDO. No resulta procedente la solicitud de validación presentada por el **H. Ayuntamiento de San Rafael, Veracruz**, referente que a ese sujeto obligado no le aplica el contenido de la fracción XXXIX del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en razón de **SI** generar a su cargo tal información acorde a su marco normativo.

Consejera Presidente**.-** De conformidad con lo expuesto se deja a consideración del Pleno para las observaciones que procedan y en caso de no existir, manifiesten si están de acuerdo con la autorización.

A lo que manifiestan los CC. Consejeros no tener observaciones al respecto.

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

Consejera Presidente.-Al no haber observaciones, respecto del punto número 6 del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno.

El Secretario Ejecutivo recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJEROS	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	**A FAVOR**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR**

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto seis del orden del día fue aprobado por mayoría de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO ODG/SE-044/17/02/2012

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el **H. Ayuntamiento de San Rafael, Veracruz**, respecto de que ese sujeto obligado **NO** genera la información contenida en la fracción XVIII del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acorde a su marco normativo.

SEGUNDO. No resulta procedente la solicitud de validación presentada por el **H. Ayuntamiento de San Rafael, Veracruz**, referente que a ese sujeto obligado no le aplica el contenido de la fracción XXXIX del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en razón de **SI** generar a su cargo tal información acorde a su marco normativo.

TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo al sujeto obligado el **H. Ayuntamiento de San Rafael, Veracruz** por conducto del Presidente del Consejo General.

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

En virtud de que se han desahogado todos los puntos del orden del día, se da por terminada la presente sesión, siendo las 13:30 horas del día de su inicio.

Rafaela López Salas
Presidente del Consejo General

José Luis Bueno Bello
Consejero del IVAI

Luis Ángel Bravo Contreras
Consejero del IVAI

Miguel Ángel Díaz Pedroza
Secretario Ejecutivo

Emilio Salazar Carranza
Titular del Órgano de Control Interno

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.